

CIRCULAR 046/15 - Matrícula y pagos 2016

Monterrico, 22 de diciembre de 2015

Estimados padres de familia:

Por medio de la presente les hacemos llegar la información respecto **a la matrícula, las pensiones de enseñanza y demás pagos a efectuarse, correspondientes al año escolar 2016.**

La matrícula del año escolar 2016 se realizará, **entre el lunes 25 de enero y el lunes 1º de febrero de 2016, siendo requisito para ello haber cancelado la totalidad de las pensiones escolares, talleres y otros, correspondientes al año 2015.** Matricular supone dos trámites: hacer el pago correspondiente en el sistema del banco (hasta el viernes 29 de enero) y completar la información en la intranet a través de la web del colegio (hasta el lunes 1º de febrero). Recordamos que de acuerdo al día del pago, la información se actualizará en el sistema de ambos bancos y en nuestro sistema luego de 48 horas. Por ejemplo, si efectúa el pago en el banco los días viernes, sábado o domingo, la información estará actualizada a partir del día martes en nuestra intranet.

Si no realizan la matrícula (ambos trámites) hasta el 1º de febrero de 2016 el colegio no garantizará la vacante. A partir del martes 2 de febrero, además de no estar garantizada la vacante, se considerará matrícula extemporánea con la mora correspondiente, aplicada directamente por el banco.

Para mayor facilidad, a partir del **lunes 4 de enero de 2016** estará a disposición de los padres que deseen adelantar el proceso el ambiente de matrícula en la intranet de la web del colegio, así como el sistema de pagos en ambos bancos.

A partir del subsiguiente día útil de hecho el pago, deberán realizar el proceso administrativo de matrícula a través de nuestra página web www.trener.edu.pe, ingresando al ambiente de **intranet**, con su número de usuario y clave, donde actualizarán diferentes fichas de información. Finalmente, la matrícula se ratificará al tomar conocimiento del convenio de matrícula e imprimir la constancia de matrícula. Con dicha constancia serán atendidos por los tutores en las fechas que se les informará oportunamente. Es importante que se aseguren de haber concluido el proceso para poder imprimir la constancia. **Si no logran imprimirla quiere decir que no han completado satisfactoriamente el proceso.** Para cualquier consulta dirigirse a Diana Carranza, teléfono 705-1500 anexo 230.

El costo **del servicio educativo para el año 2016 será de S/. 20,460.00 (Veinte mil cuatrocientos sesenta y 00/100 Nuevos Soles)** que, como siempre, incluye: los textos, cuadernos y materiales de clase, así como las excursiones locales. Este servicio será pagado de acuerdo a lo siguiente:

- Matrícula S/. 1,860.00
- Pensión de S/. 18,600.00 que puede pagarse de manera anual o en diez cuotas de acuerdo al siguiente calendario:

CUOTA	MONTO	VENCIMIENTO
Primera cuota	S/. 1,860.00	1º de abril 2016
Segunda cuota	S/. 1,860.00	2 de mayo 2016
Tercera cuota	S/. 1,860.00	1º de junio 2016
Cuarta cuota	S/. 1,860.00	1º de julio 2016
Quinta cuota	S/. 1,860.00	1º de agosto 2016
Sexta cuota	S/. 1,860.00	1º de setiembre 2016
Sétima cuota	S/. 1,860.00	1º de octubre 2016
Octava cuota	S/. 1,860.00	2 de noviembre 2016
Novena cuota	S/. 1,860.00	1º de diciembre 2016
Décima cuota	S/. 1,860.00	2 de enero 2017

El colegio cuenta con el sistema del banco del libro. Este sistema le brinda a los alumnos el uso de los libros, por lo que cuando ya no se necesitan vuelven al banco del libro para ser prestados a otro alumno. Así mismo, se proporcionarán los materiales de uso en clase, tales como cuadernos, materiales para arte, etc. No están incluidos los libros del plan lector, así como otros de uso personal que los alumnos deban conservar para el resto de su escolaridad (por ejemplo, los diccionarios y el manual de gramática que se adquieren en 3º, 6º, 7º y 9º, respectivamente). Dichos libros pueden ser adquiridos en la librería de su preferencia.

Las actividades curriculares como: visitas a centros de producción, lugares de interés histórico, geográfico o cultural, paseos (sin pernoctar) y encuentros deportivos no suponen un costo adicional. No es el caso de las actividades especiales adicionales que sí tienen un costo adicional, como los campamentos y los viajes de estudio, sacramentos, nivelaciones especiales, talleres extracurriculares, exámenes externos, como "FCE", "DELTA" y los exámenes "MOS", entre otros.

Para este año nuestra política de descuentos por pagos adelantados es la siguiente:

- Descuento del 4,5% sobre el **pago de la cuota anual** hasta el **15 de enero** inclusive, lo que equivale a un **interés de 7,8% anual** cuando menos. El pago del año adelantado con descuento deberá coordinarse con tesorería a través del correo electrónico de Marbely Marchena (mmarchena@trener.edu.pe).

Los pagos podrán realizarse en uno de los siguientes bancos a su elección, **Banco de Crédito del Perú (BCP) o Scotiabank en nuestra respectiva cuenta de recaudación en nuevos soles**, utilizando la tarjeta de pagos proporcionada por el colegio.

En el caso de los padres de familia que son clientes del **BCP** y desean que la pensión les sea cargada directamente a una cuenta (débito automático), es necesario que se acerquen a su agencia a realizar el trámite correspondiente.

En el caso de los padres de familia que son clientes del **Scotiabank** y desean que la pensión les sea cargada directamente a una cuenta, es necesario que se acerquen a su agencia y completen la afiliación correspondiente o se afilien a través de Banca Internet de Scotiabank www.scotiabank.com.pe. El cargo en cuenta recién podrá ser efectivo para el pago de la primera pensión, la matrícula solo podrá pagarse en ventanilla.

Por seguridad, no recibiremos pagos en la tesorería del colegio (ubicada en el Trener 2), por lo que les pedimos acercarse siempre al banco.

Les sugerimos archivar fotocopias de los comprobantes de depósito que les entrega el banco para cualquier eventualidad (recuerden que se borran con el tiempo). Nosotros seremos informados de sus pagos directamente por el banco y emitiremos las boletas de venta o facturas respectivas, las cuales podrán ser recogidas en tesorería. Las que no sean recogidas oportunamente, serán entregadas junto con los informes pedagógicos.

El pago de obligaciones atrasadas está sujeto a una tasa de interés moratorio del 44,00% efectiva anual. El banco aplicará directamente dicho cobro, ascendente a 0,1013% de interés diario al rebatir. Si dicha tasa resultara mayor a la tasa máxima permitida por ley, entonces los intereses moratorios se devengarán a la tasa máxima de interés moratorio permitida por ley en moneda nacional equivalente al 15% de la tasa promedio del sistema financiero para créditos a la microempresa más la tasa máxima de interés convencional compensatorio en moneda nacional; hasta la cancelación total de las sumas.

Cualquier atraso en el pago por motivos de fuerza mayor deberá ser comunicado **antes de la fecha de vencimiento**, para buscar la solución adecuada. Les recordamos que los informes pedagógicos y certificados correspondientes a periodos no pagados no serán entregados. **El colegio puede retener los certificados e informes correspondientes a periodos no pagados** siempre que se haya informado de esto a los usuarios al momento de la matrícula, lo cual estamos haciendo a través del presente documento. **En caso de adeudar pensiones en ese momento, tampoco se permitirá el registro de los alumnos en actividades especiales con pagos adicionales, como viajes, exámenes internacionales, talleres extracurriculares, programas de instrumentos, etc..**

De no cumplir el padre de familia o apoderado con la cancelación oportuna de una o más de las obligaciones a su cargo, el colegio citará a una reunión para dar tratamiento al problema, reunión en la cual se suscribirá un acuerdo que establezca nuevos mecanismos de pago. **De incumplirse dicho cronograma de pago o no lograrse entendimiento alguno, el colegio adoptará las medidas que la ley le faculte, incluyendo la comunicación de esta situación morosa a las centrales privadas de información de riesgos como INFOCORP.**

Todos los asuntos relacionados a pagos y afines serán atendidos **exclusivamente** por la Subdirectora Administrativa, señora Gabriela García Higuera.

OTROS PAGOS (VOLUNTARIOS):

Seguro de Renta Educativa

La compañía de seguros PACÍFICO VIDA, a través de nuestros asesores de seguros Allemant & Asociados, pone a disposición de los padres de familia este seguro que tiene por finalidad cubrir la pensión escolar en caso de muerte natural o accidental de la persona responsable económicamente del alumno. La contratación de este seguro **no es obligatoria**, pero sí altamente recomendable.

La ficha correspondiente se llenará en la matrícula por Internet. Su costo anual por cada persona responsable es de S/. 225 aproximadamente. Por tanto, **si desean inscribir a dos personas responsables deberán pagar el doble**. Este pago podrá ser efectuado en el banco hasta el 29 de febrero de 2016.

Talleres Extracurriculares

La participación en los talleres es voluntaria. La inscripción y el pago de dichos talleres son **semestrales**. La inscripción se realizará por internet utilizando el mismo usuario y la clave de la matrícula; sus costos se anunciarán en la circular especial sobre talleres. Es necesario estar al día en todos los pagos para poder inscribirse y/o permanecer en los talleres extracurriculares.

Actividades Especiales

Las actividades especiales, tales como la Primera Comuni3n (pago en noviembre), los exámenes internacionales de inglés (FCE para 10º, S/. 600 aproximadamente, a pagarse en el BCP/SCOTIABANK a principios de setiembre), de francés (DELFB para 11º, S/. 160 aproximadamente, a pagarse en el BCP/SCOTIABANK en setiembre) y de informática (MOS para 10º, S/. 275 aproximadamente, a pagarse en el BCP/SCOTIABANK a fines de octubre), se cobrarán aparte de acuerdo a lo que indiquen las instituciones encargadas de los mismos. Es necesario estar al día en todos los pagos para poder inscribirse en cualquier actividad especial.

Campamentos y Viajes de Estudio:

Los alumnos de 3º a 5º realizan campamentos y excursiones de más de un día durante el año escolar, cuyas fechas, lugares y costos se anunciarán con la debida anticipación.

Los alumnos de 6º a 10º realizan viajes de estudio durante el año escolar, los cuales son voluntarios. Para la mejor organización de los mismos, la primera cuota de cada viaje se cobrará el 29 de febrero a través del sistema de los bancos. Todas las cuotas deben pagarse puntualmente y estarán sujetas a mora. Es necesario estar al día en todos los pagos para poder realizar los viajes de estudio. **En caso el viaje requiera la reserva de pasajes, hoteles u otros conceptos, solamente se realizará la reserva para aquellos alumnos cuyos padres y/o apoderados estén totalmente al día en sus pagos, tanto de la pensión como de las cuotas del viaje.**

Los pagos que figuran en el siguiente cuadro son aproximados y basados en los costos del 2015; podrá haber reajustes en los costos de ellos, de acuerdo a las tarifas que fijen quienes nos dan el servicio en cada caso. **También podrá haber cambios de fecha y destino, lo que se comunicará oportunamente.**

GRADO	DESTINO	MES	COSTO APROX.	CRONOGRAMA DE PAGOS
6°	Lunahuaná	Setiembre	S/. 820	S/. 570 al 29 de febrero S/. 250 en efectivo antes de viajar
7°	Ica y Paracas	Mayo	S/. 860	S/. 350 al 29 de febrero S/. 310 al 31 de marzo S/. 200 en efectivo antes de viajar
8°	Tarapoto y Chachapoyas	Julio	S/. 2 500 (incluye costos del pasaje aéreo)	S/. 600 al 29 de febrero S/. 600 al 30 de marzo S/. 500 al 30 de abril S/. 500 al 31 de mayo S/. 300 en efectivo antes de viajar
9°	Caral, Trujillo, Chiclayo	Julio	S/. 1 530	S/. 430 al 29 de febrero S/. 400 al 30 de abril S/. 400 al 31 de mayo S/. 300 en efectivo antes de viajar
10°	Cusco	Octubre	S/. 2 900 (incluye costos del pasaje aéreo y del tren que están sujetos a confirmación)	S/. 600 al 29 de febrero S/. 600 al 31 de marzo S/. 500 al 30 de abril S/. 400 al 31 de mayo S/. 400 al 30 de junio S/. 400 en efectivo antes de viajar

Los padres deben firmar las autorizaciones al inicio del año para poder hacer los trámites correspondientes. **En caso de que su hijo(a) no pueda viajar a pesar de haber pagado, no nos comprometemos a devolver el monto pagado, a menos que se nos dé aviso con un mínimo de treinta días de anticipación. En el caso de 10° y 8° o cualquier otro viaje por vía aérea, no podremos devolver el valor de los pasajes una vez que hayan sido comprados.**

Nivelación

Las asesorías y horas de nivelación en grupo durante el año escolar no tienen costo adicional, a excepción de las que se ofrecen para subsanar aspectos de grados anteriores o nivelar individualmente o por periodos prolongados. Su costo se informará con anticipación y se calculará en base a las horas de trabajo que son como las del año 2015 (S/. 15 por hora en el caso de trabajo grupal y S/. 60 por hora en el caso de trabajo individual).

Les recordamos que es importante contar con el cumplimiento responsable de los padres de familia, a fin de poder atender con flexibilidad las dificultades y situaciones imprevistas en algunos casos. Aprovechamos la oportunidad para reiterar nuestro deseo de mantener una estrecha comunicación y colaboración en estos temas, como en todos los referentes a la educación de sus hijos. Agradecemos su colaboración y confiamos en que podamos seguir trabajando de esa manera en el futuro, garantizando asimismo la calidad del servicio que ofrecemos.

Atentamente,

Gabriela García Higuera
Subdirectora Administrativa